



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, agosto veintinueve de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2019 00472 00
Demandante: MARIA MARLENY MUÑETON SANTA
Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.

Como quiera que, mediante providencia del 16 de junio de 2023, el Honorable Tribunal Superior del Distrito de Medellín Sala Sexta Laboral ordenó:

“PRIMERO: MODIFICAR la providencia proferida el pasado 9 de mayo de 2023 por el Juez Catorce Laboral del Circuito de Medellín (sic) con la cual liquidó y aprobó las costas del presente proceso, para en su lugar determinar el valor de las costas en primera instancia en CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.038.588). a cargo de COLPENSIONES y en favor de la parte demandante.

Así, el valor de las costas queda de la siguiente manera:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en derecho	Primera	\$4.038.588
Agencias en Derecho	Segunda	\$1.160.000
TOTAL		\$ 5.198.588

Sin costas en esta instancia

Por lo anterior, se obedecerá y cumplirá lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito de Medellín Sala Sexta Laboral.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados Nro. 147 del 30 de agosto
de 2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria